CUENTA DE COBRO N.º 02

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES
802.024.911-8

DEBE A:

JULIO ANDRES GARCIA GUERRERO, identificado con cedula de ciudadanía N°**1.081.795.767** de Fundación (Magdalena), la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000,00)** por PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ASIGNADOS PARA SU GESTIÓN Y CONTROL en el periodo del 01 de marzo al 28 marzo del 2026 según contrato **N.º 025-01-2026**.

LA SUMA DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000,00)

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA BANCOLOMBIA (51730976953)

Atentamente,

JULIO ANDRES GARCIA GUERRERO
CC 1.081.795.767 exp. Fundación Magdalena